



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## INE-CT-ACAM-0043-2023 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	C. José Ramón Enríquez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	20/10/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423003334
e.	Folio interno asignado:	UT/23/03149
f.	Información solicitada:	<p><i>“Por medio de la presente, solicito información sobre la ubicación de mamparas y bastidores de uso común para procesos electorales. En particular, en virtud del artículo 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE):</i></p> <p><i>1. En la colocación de propaganda electoral los partidos y candidatos observarán las reglas siguientes:</i></p> <p><i>(a) ...</i></p> <p><i>(b) ...</i></p> <p><i>(c) Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determinen los órganos locales y oficinas auxiliares del Instituto, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;</i></p> <p><i>2. Los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado en la sesión del consejo respectivo, que celebre en diciembre del año previo al de la elección.</i></p> <p><i>Por tanto, solicito información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>• Cualquier información sobre si las mamparas y/o bastidores fueron solicitadas para uso en el proceso electoral a alguna autoridad municipal, estatal o federal. Esto puede incluir cualquier “proyecto de acuerdo” o “acuerdo” entre el Instituto y las mismas.</i></li><li><i>• Método de asignación de los bastidores y/o mamparas de uso común, así como de cualquier otro espacio de este tipo. Esto incluye cualquier “proyecto de acuerdo” o “acuerdo” sobre la asignación de los espacios, método (por ejemplo, sorteo, o cualquier otro en caso de que no se haya realizado un sorteo), fecha del sorteo (si aplica) y procedimiento (en caso de que dicho procedimiento se encuentre especificado en el reglamento de elecciones, hacerlo explícito) y asignación final.</i></li></ul>



**INE-CT-ACAM-0043-2023 (Anexo 2)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre si la autoridad electoral también participó en el sorteo para el uso de mamparas y/o bastidores.</li> <li>• Ubicación de los bastidores y mamparas de uso común, de preferencia con coordenadas GPS (latitud y longitud; en caso de estar disponible), así como municipio, distrito, sección electoral, así como dirección.</li> <li>• Dimensiones de los bastidores y mamparas de uso común.</li> <li>• Fotografías del bastidor y/o mampara con o sin publicidad (en caso de estar disponible).</li> <li>• Fechas en las que se hizo uso (podrá derivarse del plan integral de cada proceso electoral en caso de que este´ disponible), así como la asignación final del espacio publicitario de tal forma que sea posible distinguir el año y tipo (ordinario o extraordinario) del proceso electoral, así como partido y cargo al que aspiraba el candidato (o precandidato).</li> <li>• Información sobre si algún aspirante, precandidato o candidato incurrió en alguna erogación al hacer uso de los bastidores y/o mamparas (según información recolectada/provista por la unidad técnica de fiscalización; por ejemplo, impresión de material publicitario).</li> </ul> <p>La información se solicita para todos los candidatos y precandidatos a puestos de elección popular para todos los procesos electorales (i.e. años), partidos políticos y aspirantes en todas las circunscripciones, entidades, distritos y municipios con los que se cuente desde su creación y/o de su antecesor.</p> <p>La presente petición de ninguna manera deberá entenderse como una solicitud para la elaboración de documentos adhoc. Se hace la solicitud en virtud de que el Instituto debe contar con dicha información para garantizar el cumplimiento de la LGIPE.</p> <p>Asimismo, solicito se añada cualquier otra información que considere pertinente.</p> <p>De preferencia, se solicita acceso a un documento formato .cvs/.xls/.xlsx, pero en caso de no existir/estar disponible también a documentos de texto (.txt, .doc, .docx, .pdf), shapefile (.shp) o de imagen (.png, .jpeg, .jpg).</p> <p>Agradezco de antemano sus atenciones.” (Sic)</p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>23/10/2023</b></p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)            Junta Local del estado de Aguascalientes (JL-AGS)            Junta Local del estado de Baja California (JL-BC)            Junta Local del estado de Baja California Sur (JL-BCS)            Junta Local del estado de Campeche (JL-CAM)            Junta Local del estado de Ciudad de México (JL-CDMX)            Junta Local del estado de Chihuahua (JL-CHIH)            Junta Local del estado de Chiapas (JL-CHIS)            Junta Local del estado de Coahuila (JL-COAH)</p>



**INE-CT-ACAM-0043-2023 (Anexo 2)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN								
		Junta Local del estado de Colima (JL-COL) Junta Local del estado de Durango (JL-DGO) Junta Local en el Estado de México (JL-EDOMEX) Junta Local del estado de Guerrero (JL-GRO) Junta Local del estado de Guanajuato (JL-GTO) Junta Local del estado de Hidalgo (JL-HGO) Junta Local del estado de Jalisco (JL-JAL) Junta Local del estado de Michoacán (JL-MICH) Junta Local del estado de Morelos (JL-MOR) Junta Local del estado de Nayarit (JL-NAY) Junta Local del estado de Nuevo León (JL-NL) Junta Local del estado de Oaxaca (JL-OAX) Junta Local del estado de Puebla (JL-PUE) Junta Local del estado de Querétaro (JL-QRO) Junta Local del estado de Quintana Roo (JL-QROO) Junta Local del estado de Sinaloa (JL-SIN) Junta Local del estado de San Luis Potosí (JL-SLP) Junta Local del estado de Sonora (JL-SON) Junta Local del estado de Tabasco (JL-TAB) Junta Local del estado de Tamaulipas (JL-TAMPS) Junta Local del estado de Tlaxcala (JL-TLAX) Junta Local del estado de Veracruz (JL-VER) Junta Local del estado de Yucatán (JL-YUC) Junta Local del estado de Zacatecas (JL-ZAC)								
h.	Motivo de la ampliación:	El área <b>JL-MOR</b> se encuentra pendiente de emitir respuesta. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td><b>Fecha de turno:</b></td> <td>23/10/2023</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para entregar información pública:</b></td> <td>03/11/2023</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b></td> <td>30/10/2023</td> </tr> <tr> <td><b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b></td> <td>16</td> </tr> </table>	<b>Fecha de turno:</b>	23/10/2023	<b>Fecha para entregar información pública:</b>	03/11/2023	<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	30/10/2023	<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	16
<b>Fecha de turno:</b>	23/10/2023									
<b>Fecha para entregar información pública:</b>	03/11/2023									
<b>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</b>	30/10/2023									
<b>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</b>	16									
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área <b>JL-MOR</b> deberá emitir respuesta el 15 de noviembre de 2023, en virtud de que ya transcurrió el plazo legal para emitir respuesta.								